

Madrid, 31 de enero de 2025

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 13 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL LETRADO ASESOR

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 21 de diciembre de 2023
Anuncio 2023A33, de 21 de diciembre

Comisión para la realización de las entrevistas personales en las plazas del perfil general

El tribunal, en su sesión de 31 de enero de 2025, ha adoptado los acuerdos de:

(i) Constituir dos comisiones para la realización de las entrevistas personales, que tendrán la siguiente composición:

Comisión 1:

Presidenta: D. ^a M^a Cristina Pérez Cajal.
Vocal: D. ^a Sonsoles González Solís.
Secretaría: D. ^a Cristina Navarro García.

Comisión 2:

Presidenta: D. ^a María Ortega Diego.
Vocal: D. ^a Cristina Hijosa Pedregosa.
Secretaría: D. ^a M^a del Rosario Pérez Moreno.

Suplentes de la Comisión 1 y de la Comisión 2:

D. ^a Lucía Carrión Real.
D. Darío Gómez de Tojeiro Roce.
D. Francisco Javier López-Jurado Puig.
D. Carlos Rodríguez Schumacher.
D. ^a M^a Cristina Taboada Baquero.

(ii) Establecer que, en casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal:

- La presidencia sea sustituida por la persona de la comisión que ocupe la secretaría, asumiendo la secretaría, en consecuencia, la vocal de la comisión.
- La secretaría sea sustituida por la persona que asume el cargo de vocal de la comisión.

Nombramiento de asesores especializados para la realización de las entrevistas en las plazas del perfil general

El tribunal, en su sesión de 31 de enero de 2025, ha adoptado los acuerdos de:

- i) Nombrar al siguiente personal asesor especializado para asesorar a las comisiones del tribunal en la valoración de los conocimientos y de la experiencia profesional. El personal asesor seguirá las indicaciones y criterios marcados, en todo caso, por el tribunal.

Comisión 1: D. Julio Pardo Rodríguez, D. ^a María Martelo Moreno y D. ^a Lucía Piazza Dobarganes.

Comisión 2: D. Julio Pardo Rodríguez, D. ^a María Martelo Moreno, D. Francisco Javier Ortega González y D. ^a M^a Ester Miralles Sáez.

El personal asesor especializado nombrado para cada comisión podrá actuar indistintamente, dando asesoramiento a la comisión específica para la que ha sido nombrado.

- ii) Nombrar asesor especializado a la consultora externa Auren o a persona integrante de la División de Selección para asesorar al tribunal en la valoración de las competencias profesionales.
- iii) Nombrar a D. ^a María García, D. ^a Mariví Bajo, D. ^a Ana Baquedano, D. ^a Laura Fíguerola y D. ^a Irene Fernández, de la consultora Auren, y a D. ^a Lucía Adeva Medina, de la División de Selección, para asesorar indistintamente a la comisión en la valoración de las competencias profesionales.